

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7175 ZARAGOZA

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 570/2012-R y NIG número 50297 47 1 2012 0001089.

Segundo.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

Tercero.- Fecha de declaración: 18 de enero de 2013.

Cuarto.- Deudor en concurso: Invigarme, Sociedad Limitada, con CIF B-99083693, con domicilio en calle Valle de Gistaín, 10-12, bajos (Zaragoza).

Quinto.- Facultades de administración: Intervenidas.

Sexto.- No se ha solicitado la liquidación ni se ha presentado propuesta anticipada de convenio.

Séptimo.- Administración concursal: Daniel Andrés Rubia (DNI 17.862.704-F) Domicilio postal: calle Maestro Extremiana, número 9, bajo, Zaragoza. Teléfono 687.414.002. Dirección electrónica: 457c11m1z@gmail.com.

Octavo.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

No se admitirá en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

Zaragoza, 4 de febrero de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130008741-1